

14 DE ABRIL DE 1931

EL REY QUE NUNCA ABDICÓ

En el crepúsculo de aquel histórico 14 de abril, un grupo de periodistas permanecía apostado bajo la columnata del gran patio del Palacio Real, esperando la salida inminente de Alfonso XIII. Se había filtrado que el Rey se marchaba por exigencia del comité revolucionario, transmitida por su presidente, Niceto Alcalá-Zamora, al ministro de Estado del último Gobierno de la Monarquía, conde de Romanones. A lo lejos, los periodistas divisaron la silueta esbelta y erguida del Rey que, acompañado por sus asistentes, se dirigía a la puerta incógnita de Palacio. Bajo la escalinata exterior de piedra que une aquella con la explanada, esperaba el automóvil de Alfonso XIII, con otros cuatro alineados detrás. Después de instruir a sus ayudantes, el monarca se acomodó en el asiento delantero, empuñó la dirección, levantó la mano en señal de despedida y, tras varios emocionados vivas al Rey y a España, arrancó el coche, encaminándose hacia la carretera de Aranjuez. Su destino era Cartagena, donde le esperaba el crucero Príncipe de Asturias para llevarle al primer destino de su exilio, el puerto francés de Marsella.

Mientras tanto, el centro de Madrid era un hervidero de manifestantes republicanos que celebraban la proclamación del nuevo régimen coreando vivas y muertas, y ondeando decenas de banderas tricolores. Los monárquicos, refugiados en sus casas,



Celebración por la proclamación de la II República en España. Madrid, 14 de abril de 1931.

escuchaban sobrecogidos los gritos de “no se ha *marchao*, que lo hemos *echao*” y “un, dos, tres, muera Berenguer”, en referencia al expresidente del Gobierno en ejercicio hasta febrero de 1931 y exministro de la Guerra hasta ese mismo día. Lo que para unos era una fiesta, otros temían que degenerara en un motín.

Justo en aquellas horas comenzaba a difundirse por Madrid el manifiesto donde el Rey explicaba su marcha. El texto original

contenía matices muy relevantes respecto al que finalmente se publicaría:

“Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia dice que ese desvío no será definitivo, porque procuraré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público, hasta en las más críticas coyunturas.

Un Rey puede equivocarse y, sin duda, erré yo alguna vez; pero

sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles y, también, un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque



Proclamación de la República catalana. Barcelona, 14 de abril de 1931.

más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme, un día, cuenta rigurosa.

Para conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, encargo a un Gobierno que la consulte convocando Cortes Constituyentes, y, mientras habla la Nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única Señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles”.

Ese texto había sido fruto de las consultas que por la mañana el Rey había realizado con sus ministros. Tras declararse el Gobierno en crisis, Alfonso XIII había decidido que se formara otro nuevo que convocara Cortes constituyentes. Éstas debían resolver sobre el futuro de la Monarquía. Mientras tanto, el monarca suspendería el ejercicio de sus prerrogativas y se expatriaría transitoriamente, para no influir de ningún modo en la resolución del problema constitucional. El Rey tenía la esperanza de que

una mayoría monárquica en las futuras elecciones a Cortes permitiera conservar los derechos de su heredero, el príncipe Alfonso.

No contaba, sin embargo, con que una revolución diera al traste con aquella solución. Ante la imposibilidad de resistirla, el manifiesto que finalmente se publicó suprimía la mención al nuevo gobierno y a las Cortes Constituyentes. **Pero el Rey mantuvo que no abdicaba**, sino que sólo suspendía sus prerrogativas a la espera de conocer la “adecuada expresión de la conciencia colectiva”¹. **Por tanto, su marcha no significaba aceptar la proclamación de la República.**

Pero si Alfonso XIII jamás renunció a sus derechos y por tanto la Monarquía no fue abolida por medio de una revisión constitucional, sino por una ruptura revolucionaria, ¿por qué el Rey se marchó sin luchar? **¿Cómo fue posible que los republicanos, derrotados y desahuciados poco antes cuando intentaron derribar la Monarquía constitucional mediante un golpe de Estado en diciembre de 1930, aparecieran ahora triunfantes y dueños de la situación?**

LA VOLADURA DEL PLAN BERENGUER.

En abril de 1931 ya hacía más de un año que se había restablecido la legalidad constitucional. La dictadura de Primo de Rivera había terminado en enero de 1930, tras más de seis años de gobierno con la Constitución de 1876 suspendida, que no derogada. Primo de Rivera no llegó a establecer un régimen nuevo porque el Rey se negó a sancionar cualquier cambio en la Constitución vigente si no se hacía por los mecanismos de reforma establecidos, y esto implicaba volver a convocar a las Cortes.

Los ecos de la publicística republicana, que todavía tanto resuenan hoy, han difundido un feeling entre Alfonso XIII y Primo de Rivera que no fue real. Sus relaciones, correctas en lo personal y no exentas de gestos cordiales por parte de un monarca que necesitaba mantener el apoyo del Ejército, no fueron políticamente buenas. Todo el mundo sabía entonces que el Rey, sin el pronunciamiento triunfante de 1923, jamás se habría planteado encargar a Primo de Rivera la formación de un gobierno. La victo-

ria de este general la certificaron un Ejército que se negó a hacer armas contra las guarniciones sublevadas y los mismos políticos constitucionales, que aconsejaron al Rey que llamara al poder a esos militares que no les dejaban gobernar, para que se desgastaran en el poder y reiniciar después, ya sin obstáculos, el libre juego de los partidos.

Aparte, Alfonso XIII nunca concibió el gobierno de Primo de Rivera más que como un interregno para afrontar los dos problemas que habían obsesionado a los mandos militares hasta el punto de volverlos contra los políticos liberales y conservadores: el terrorismo anarcosindicalista y la guerra de Marruecos. Por eso, las relaciones del Rey con Primo se agriaron cuando éste decidió prolongar su gobierno a partir de 1925. Sin el apoyo de los militares, el monarca no podía destituirle, pues su facultad de nombrar y separar a sus ministros había quedado tan suspensa como el resto de la Constitución. Sólo cuando los mandos del Ejército antepusieron la lealtad a la Corona a la continuidad de Primo de Rivera, pudo Alfonso XIII recabar su dimisión.

La dictadura no la finiquitó, por tanto, una revolución o un plebiscito, sino la decisión de un Rey repuesto en su autoridad. En esas condiciones, los políticos liberales y conservadores debían haber cerrado filas en torno a Alfonso XIII para volver cuanto antes a la normalidad. Y no tanto a la de 1923, que había facilitado el establecimiento de la dictadura, sino a la de 1917, reconstruyendo la máquina constitucional desvinculada por la revolución de ese año y destruida después por Primo de Rivera. No se trataba de una vuelta al pasado, sino a lo conocido, para encauzar bajo reglas ya probadas las transformaciones políticas que podían conducir a la democratización de España. Las nuevas corrientes de opinión serían mejor encauzadas a través de unas convenciones constitucionales sólidas y de un sistema de partidos simplificado, potente y eficaz, que evitara los gobiernos de coalición frágiles y poco duraderos de entre 1917 y 1923.

Con esta misión formó gobierno el general Dámaso Berenguer, adversario de la dictadura y que, significativamente había sido, has-

ta entonces, jefe de la Casa Militar del Rey. El elegido para esa transición era un militar y no un civil porque había que restablecer la unidad del Ejército y taponar cualquier movimiento desfavorable tanto de los descontentos por la marcha de Primo de Rivera como de los que habían conspirado contra él. A ello se unía la necesidad de buscar un presidente neutral, de modo que no se mostrara favoritismo por ningún partido monárquico en particular.

Si la selección de Berenguer no concitó la oposición de nadie, sin embargo, sólo se dispuso a apoyarle el Partido Liberal-Conservador, la derecha constitucional antes de 1923. Su entonces jefe, Gabino Bugallal, fue el gran inspirador del plan que debía completar esa transición. Pasaba por reconstruir los partidos constitucionales, perseguidos y dismantelados por Primo de Rivera, y por convocar unas elecciones a Cortes. Éstas, compuestas como hoy por el Congreso de los Diputados y por el Senado, debían examinar las responsabilidades de la Dictadura al tiempo que votaban una ley de indemnidad para el monarca, sustrayéndole así de todo

enjuiciamiento político. No se trataba de tapar ninguna responsabilidad regia porque, suspendida la Constitución, Alfonso XIII nunca intervino menos en la gobernación del Estado que en el periodo que va de 1923 a 1930. Se trataba de cancelar la infracción constitucional de no haberse convocado a las Cámaras durante seis años.

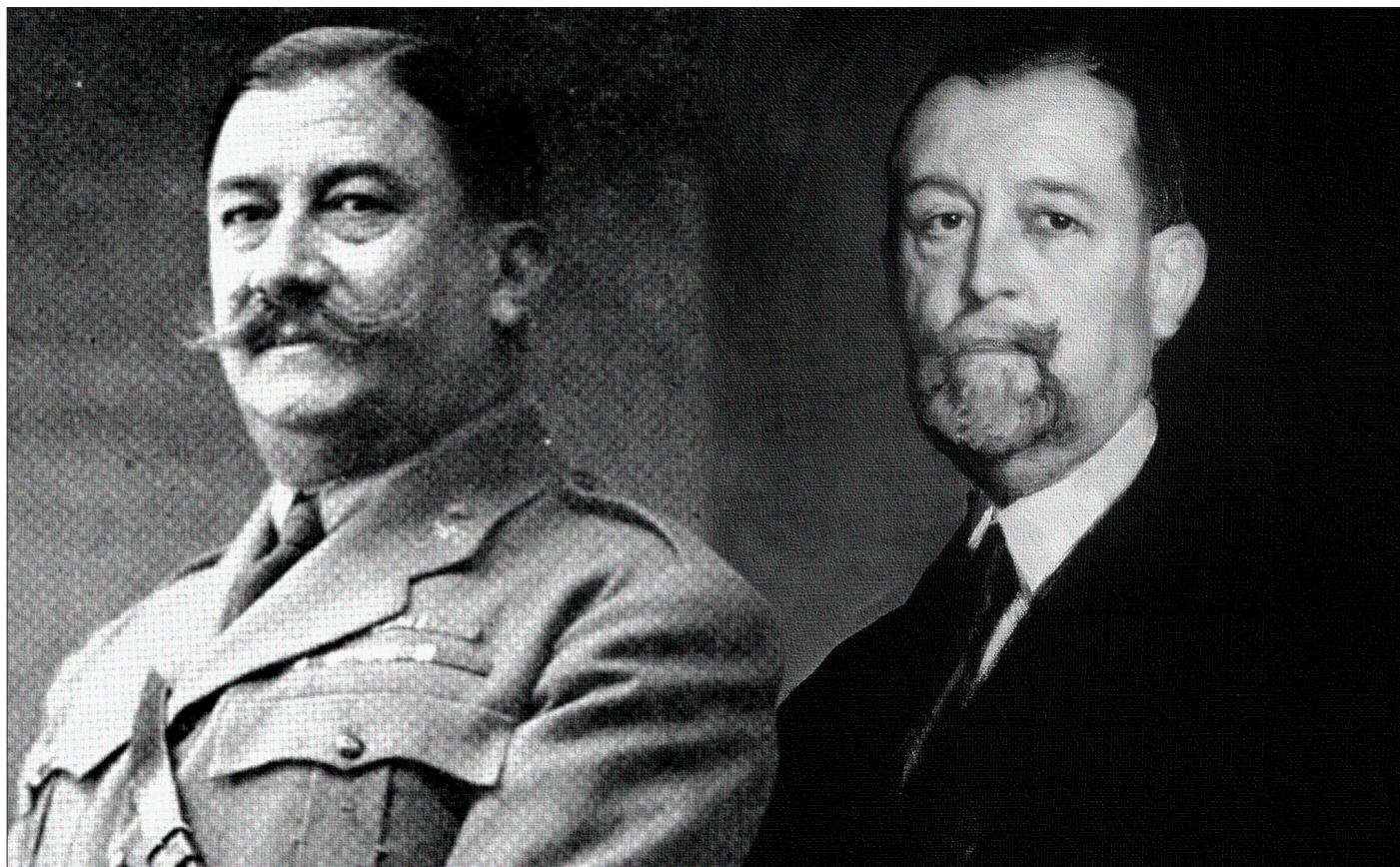
Pero ese retorno a la normalidad no suponía un borrón y cuenta nueva. Como declaró Bugallal a los periodistas, con asentimiento del mismo Berenguer, las arbitrariedades pasadas serían reparadas, porque:

“Jamás en la historia de las dictaduras se dio el caso de una como la que acabamos de padecer en España. Dictadura que no sólo dejó de respetar la libertad personal, sino que atropelló la propiedad privada y llevó la tiranía a la esfera administrativa. ¿Cómo no exigir responsabilidades por las detenciones inmotivadas y caprichosas que llevaban el dolor y la intranquilidad a las familias? ¿Y por los destierros que sumían en la miseria muchos hogares? ¿Y por las multas que se imponían casi siempre para realizar ven-

ganzas personales?... Todos esos casos flagrantes de tiranía deben ser sancionados, y yo no estaré remiso en la exigencia”².

La libertad civil y el reforzamiento del sentido de legalidad habían sido el gran legado de la Monarquía constitucional. De ahí que los atropellos del primorriverismo, con ser más livianos que casi todos los que sobrevendrían en los años treinta, fueran sin embargo insoportables para quienes habían vivido en la España anterior a 1923.

Frente al proyecto Berenguer-Bugallal, en el último trimestre de 1930 el conde de Romanones logró cohesionar a todos los grupos del extinto Partido Liberal en un plan alternativo. Conociendo que republicanos y socialistas conspiraban para derribar a la Corona antes de que el retorno a la normalidad constitucional volviera a relegarlos a la marginalidad política en la que habían vivido antes de 1923, Romanones buscó atraer a sus dirigentes a las vías legales. Les ofreció Cortes constituyentes, esto es, soberanas, lo que suponía suspender temporalmente



Dámaso Berenguer y Gabino Bugallal.

los poderes constitucionales del Rey. De esa manera, las Cámaras podrían evaluar sin límite las responsabilidades de la dictadura, incluso las que quisieran achacarse a Alfonso XIII. Esas elecciones a Cortes irían precedidas de unas municipales y otras provinciales, para constituir antes esos organismos tan influyentes en las votaciones nacionales.

Por supuesto, Romanones pretendía llegar a la misma meta que los conservadores: a unas Cortes que acabaran votando una ley de indemnidad al monarca, pero con una serie de garantías, incluida una posible reforma de la Constitución de 1876, que consideraba atractivas para los partidos antimonárquicos. El plan de Romanones consiguió también el apoyo de los nacionalistas catalanes de la Lliga, a cambio de que esas mismas Cortes les votaran un régimen autonómico.

En febrero de 1931 parecía que el gobierno Berenguer podría culminar la transición. **Los republicanos y los socialistas habían tratado de aprovechar sus conexiones en el Ejército y el apoyo de los anarcosindicalistas de la CNT para sublevarse en diciembre de 1930. El golpe repercutió en una decena de provincias, pero tuvo su epicentro en la guarnición de Jaca y el aeródromo de Cuatro Vientos.** Fracasaron y, con sus organizaciones parcialmente desmanteladas y una parte de sus dirigentes encarcelados, se negaron a presentarse a las elecciones a Cortes que el gobierno convocó para marzo de 1931.

Romanones vio en esa coyuntura una oportunidad de convencer a republicanos y socialistas de que se reintegraran en la legalidad. De acuerdo con Cambó, el conde exigió a Berenguer elecciones a Cortes constituyentes o sus partidos se abstendrían de concurrir a las nuevas Cámaras. Esto último era grave, pues no podría lograrse el retorno a la normalidad con la izquierda constitucional fuera del sistema, pero Berenguer y los conservadores también se negaban a darle a las futuras Cortes el carácter de constituyentes. Sin otra salida, Berenguer dimitió y, des-



El Conde de Romanones y Alfonso XIII.

pués de dos intentos frustrados de recomponer el gobierno, Alfonso XIII tuvo que aceptar a partir del 18 de febrero de 1931 el plan de Romanones.

El almirante Juan Bautista Aznar fue el presidente nominal del último Gobierno de la Monarquía, porque la presidencia efectiva la ejerció Romanones desde el Ministerio de Estado. La buena ejecución de su plan exigía la presencia de todos los partidos monárquicos en el Gobierno, por lo que tuvieron que mantenerse en él Berenguer y los conservadores, pese a que habrían preferido marcharse. El nuevo Ejecutivo era una apuesta arriesgadísima pues, como advirtió el mismo Rey, si la operación salía mal se quemaban a la vez todas sus opciones. Alfonso XIII habría preferido que el plan Romanones lo desarrollaran solo los liberales, y reservar para más adelante la solución conservadora. Pero el conde exigió un gobierno de concentración nacional: en caso contrario, los liberales no entrarían a gobernar. Como se sabe, de su programa sólo se cumpliría la celebración del primer ciclo electoral, las municipales del 12 de abril de 1931. Sólo dos días más tarde, la República sería proclamada en España.

¿UNA DERROTA MONÁRQUICA?

El nuevo Gobierno facilitó que los dirigentes republicanos y socialistas salieran de inmediato de prisión para que participaran en las elecciones locales. Sin medios para preparar otra nueva sublevación, los republicanos y los socialistas decidieron concurrir porque esas elecciones les otorgaban una posibilidad de endosar una derrota política a sus adversarios ganando los consistorios de las grandes ciudades donde, ya antes de 1923, habían demostrado mucha fuerza. Su situación era, en 1931, mucho mejor que entonces. Si antes de Primo de Rivera, los republicanos eran una fuerza en declive y los socialistas un partido estancado, la dictadura había fortalecido sus posiciones, especialmente las de un PSOE que no dudó en aceptar de Primo de Rivera, a través de la UGT, palancas de poder que sirvieron para organizar el partido allá donde no existía. La conjunción republicano-socialista planteó las elecciones como una censura contra Alfonso XIII, aunque reducida a aquellos mu-

nicipios donde tradicionalmente habían competido de tú a tú con los liberales y los conservadores desde 1875. Por supuesto, para los republicanos y los socialistas los resultados carecían de validez allá donde su implantación era débil o no presentaban candidatura.

Que los republicanos y los socialistas interpretaran las elecciones como mejor cuadrara a sus objetivos era previsible. Lo sorprendente es que un Romanones optimista acerca de la victoria monárquica aceptara aquellas municipales como una suerte de plebiscito moral sobre la forma de gobierno. No previó que, al ser las primeras elecciones tras la dictadura, pudiera registrarse un voto de protesta contra la anomalía constitucional que se le endosara a los que ahora gobernaban.

Ese cúmulo de factores explica el resultado electoral del 12 de abril de 1931, donde la conjunción republicano-socialista derrotó a los monárquicos en 41 de las 50 capitales de provincia. Esa victoria fue un fenómeno urbano, pues el escrutinio general también reveló que su implantación seguía siendo minoritaria en toda España.

Sin embargo, cuando los ministros conocieron la rotunda derrota en las capitales de provincia, se quedaron perplejos. Romanones no lo esperaba: “El resultado de las elecciones no puede ser más lamentable para los monárquicos”, declaró a los periodistas y refiriéndose atinadamente a la dictadura afirmó: “han sido ocho años que, al fin, han hecho explosión”³. El presidente del Gobierno, almirante Aznar, lo ratificó con su famosa frase de que España se había acostado monárquica y se había levantado republicana. Frustró, así, el efecto de los resultados que el ministro de la Gobernación, marqués de Hoyos, anunció a la prensa: 22.150 concejales monárquicos frente a 5.775 republicanos y socialistas. El último cómputo global conocido, correspondiente al 54% del total de concejales, arrojaría 36.168 monárquicos contra 7.607 republicanos y socialistas.⁴

Precisamente por eso, la mañana del 13 de abril, en la resaca de las elecciones, ningún dirigente de la conjunción republicano-socialista se planteaba que esos resultados pudieran ser el detonante de un cambio de régimen. Como pensaban los socialistas Fernando de los Ríos y Francisco Largo Caballero, o el republicano Alejandro Lerroux, ese éxito en las capitales serviría para llevar a las Cortes un contingente importante de parlamentarios suyos, y dotar de legitimidad y de mayores probabilidades de éxito a un nuevo movimiento revolucionario, pues quizá disuadiera a muchos militares de defender activamente la Monarquía. No iban desencaminados, porque esa previsión se cumpliría punto por punto, sólo que mucho antes de lo que esperaban. La República iba a proclamarse mediante una ruptura revolucionaria, con la toma de los centros oficiales por los antimonárquicos llevados en volandas por manifestaciones multitudinarias. Y ello con los militares inhibidos y la Guardia Civil puesta a las órdenes del comité revolucionario por su mismo director general.

UNA REVOLUCIÓN SIN OPOSICIÓN.

Esto lo hizo posible la auto-voledura del último gobierno de la Monarquía por parte de una fracción de los ministros. La mañana del 13, Romanones acudió a ver al Rey, al que encontró sereno, para convencerle de que

compactas en distintos puntos de Madrid. La mañana del 14, extendida la noticia a toda España, los concejales electos republicanos y socialistas comenzaron a hacerse con varios ayuntamientos y proclamar desde ellos la República. A los famosos casos de Éibar (Guipúzcoa) y Vigo (Pontevedra), siguió la proclamación de la República catalana en Barcelona,



La II República se proclamó mediante una ruptura revolucionaria



“todo estaba perdido”.⁵ Debía entregar el poder a un gobierno que convocara de inmediato Cortes constituyentes y expatriarse, para que la conjunción republicano-socialista aceptara participar en ese proceso. Alfonso XIII le repuso que todavía había otras opciones. Trató de poner en práctica la que le ofreció su ministro de Trabajo, Gabriel Maura, a través de cuyo hermano Miguel, uno de los dirigentes del comité revolucionario, pretendía pactar el adelanto de las elecciones a Cortes constituyentes al 10 de mayo, que se celebrarían con el mismo Gobierno. Pero la conjunción republicano-socialista no aceptó. Cuando los ministros celebraron consejo la tarde del 13, cuatro de ellos, liderados por Romanones, anunciaron su dimisión, pues consideraban que el resultado electoral les privaba de autoridad para continuar. El Gobierno acordó declararse en crisis total, para que el Rey pudiera formar otro nuevo. En esas horas decisivas, España se quedaba así sin un Ejecutivo en plenitud de ejercicio, lo que equivalía a un vacío de poder.

Cuando circuló la noticia de la crisis de Gobierno, al anoche del 13, se formaron manifestaciones republicanas cada vez más

tanto en el Ayuntamiento como la Diputación. En la sobremesa, esos sucesos se extendieron a Madrid, donde los republicanos ocuparon el Palacio de Comunicaciones. En la capital “la efervescencia era general”, recordaba Berenguer en sus memorias: “Se formaban numerosos y nutridos grupos, y el movimiento de flujo hacia la Puerta del Sol era constante”.⁵

Era obvio que la oportuna ocupación de los edificios oficiales no fue espontánea y que la acción tendía a precipitar los acontecimientos e impedir que el problema del régimen político se sustanciara en unas futuras elecciones. Esto hizo reaccionar a los que se habían opuesto desde el principio al plan de Romanones: los ministros conservadores Bugallal y Cierva, apoyados por los ministros de la Guerra, Marina, Gobernación y Gracia y Justicia. Los seis querían que el mismo Gobierno, sustituyendo a los dimitidos, continuara con el plan electoral previsto y no cediera frente a una proclamación revolucionaria de la República.

La mañana del 14 de abril, Bugallal y Cierva despacharon con el Rey. Le explicaron que, aun descontando el mal resultado en las capitales, no cabía descono-

cer que numéricamente el triunfo había sido monárquico. “Suponer que sólo habían de contarse para apreciar la significación del resultado los votos de los grandes centros”, corroboraba Bugallal: “era desnaturalizar maliciosamente el mecanismo electoral, pues los diputados de los distritos no tenían en las Cortes distinta representación que los de las ciudades y lo mismo podría decirse de los concejales”. Bugallal adujo que los contratiempos electorales eran en democracia siempre coyunturales, y que las votaciones de 1931 debían contextualizarse en el periodo excepcional de liquidación de la dictadura y de restablecimiento de la normalidad. Por eso, no había motivo para que el Gobierno no continuara.⁶

La conversación se hizo angustiosa cuando el monarca les informó de que, de acuerdo con Romanones, había decidido expatriarse para que nadie pudiera decir que había influido en las futuras elecciones a Cortes que debían decidir el futuro de la Monarquía. Cierva pidió al Rey que, con independencia del camino a seguir, no se fuera, pues el anuncio de su marcha, lejos de apaciguar a los republicanos, sería un acicate para la revolución. “Yo no puedo consentir que, con actos de fuerza para defenderme”, le repuso el Rey, “se derrame sangre”. Fue el momento de la histórica premonición de Cierva:

“El Rey se equivoca si piensa que su alejamiento y pérdida de la Corona evitarán que se viertan lágrimas y sangre en España. Es lo contrario, Señor, y Vuestra Majestad debe pensar en los que se sacrificaron para restaurar la Monarquía en nuestro país, después de las tragedias de 1873 en adelante. Los que las hemos visto de niños no podemos avenimos a que se reproduzcan, y se reproducirán si el Rey se marchara. Piense en el triunfo de otras revoluciones por no haberse defendido las instituciones amenazadas, y vuelva sobre su acuerdo, se lo ruego y suplico”⁷.

Aun así, era inteligible la posición del Rey. El desbordamiento de la movilización repu-



Imagen de Juan de la Cierva, ministro de Fomento de Alfonso XIII.

blicana había hecho temer a Romanones una revolución violenta que trató de evitar convenciendo a Alfonso XIII de que ni siquiera ya el adelanto de las elecciones a Cortes constituyentes la evitaría, y que debía entregar el poder al comité revolucionario republicano-socialista. “Las masas están ya enteradas de la marcha del Rey”, afirmó Romanones en su defensa: “y cada vez más enardecidas” y sólo los dirigentes republicanos podrían encauzarlas. El monarca le encargó que se entrevistara con el comité revolucionario para pactar una salida constitucional, pero Alcalá-Zamora no se mostró dispuesto. Para éste, los monárquicos habían perdido la batalla, el Rey debía resignar sus poderes en el Consejo de Ministros que debía transmitirlos a su vez al que sería el nuevo Gobierno Provisional de la República. Alfonso XIII debía marcharse antes de que el sol se pusiera. Para mayor presión, Alcalá-Zamora adujo que el director general de la Guardia Civil, general José Sanjurjo, se había puesto a sus órdenes. Romanones transmitió esto al Rey, que todavía intentó negociar una abdicación bajo una regencia del infante don Carlos, sin que Alcalá-Zamora aceptara.⁸

Berenguer no se lo podía creer: “La multiplicidad de iniciativas, derrotistas todas ellas... nos llevaron a aquella caótica

situación en que la impaciencia desconfiada de los que ya consideraban reclamar un derecho, el cumplimiento de un pacto, amenazaba con su desenfrenado desbordamiento”. En el último Consejo de Ministros de la tarde del 14, convocado por el mismo Romanones para dar a conocer el traspaso del poder a los republicanos, Berenguer no se privó de reprocharle su fracaso y que hubiera dinamitado sus esfuerzos por restablecer la normalidad constitucional en febrero de 1931.⁹ En esos mismos instantes, sin esperar ya la marcha del Rey o el traspaso formal de poderes, los republicanos ocuparon el Ministerio de la Gobernación y desde sus balcones, en la Puerta del Sol, proclamaron la República.

El temor al desbordamiento revolucionario había permitido el triunfo pacífico de esa misma revolución. La paradoja es que la negativa de Alfonso XIII a abdicar y su empeño nobilísimo en resolver pacíficamente aquel problema constitucional, iba a exonerarle de todo lo que sucedería después de 1931 y demostraría que **la Monarquía nunca había sido parte del problema político sino, por el contrario, de su solución. Por ello, la Corona pudo convertirse, a partir de 1975, en la institución de referencia para los que apostaron por restablecer las libertades y erigir un régimen democrático de todos.**

NOTAS

1. Dámaso Berenguer (1975): *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, p. 349.
2. *ABC y La Época*, 22-IV-1930.
3. *ABC*, 13-IV-1931.
4. Detalles del recuento en Marqués de Hoyos (1962): *Mi testimonio*, Madrid, Afrodisio Aguado, 113-151; y Shlomo ben Ami (1990), *Orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 441-454.
5. Conde de Romanones (1949): *Obras Completas*, Vol. III, Madrid, Plus Ultra, 475-492.
6. Dámaso Berenguer (1975): *De la Dictadura...*, 338.
7. Juan de la Cierva (1955): *Notas de mi vida*, Madrid, Reus, 368.
8. Conde de Romanones (1949): *Obras...*, 446-448.
9. Dámaso Berenguer (1975): *De la Dictadura...*, 347-350.